

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA CALIMS CIA. LTDA.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA LUNES 24 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Quito, domicilio de la Compañía, el día de hoy, lunes 24 de marzo del 2014, a las quince horas, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Avenida Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, Edificio Vizcaya II, los socios de "CONSTRUCTORA CALIMS CIA. LTDA." que representan el 100% del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las quince horas y concluyó a las quince horas y cinco minutos.

Dichos socios por sus propios derechos son:

Ing. Carlos Hernán Greene Muñoz, propietario de 1.000 participaciones sociales.

Ing. Lionel Rafael Court Silva, propietario de 1.000 participaciones sociales.

Señor Patricio Javier Soto Hurtado, propietario de 1.000 participaciones sociales.

Cada participación social tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Ing. Lionel Rafael Court Silva, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Carlos Hernán Greene Muñoz Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General.

La Presidencia declara instalada la Junta a las quince horas y diez minutos y solicita que por Secretaría se ponga a consideración de los presentes el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Gerente General en relación al Ejercicio Económico del Año 2013.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados Financieros del Ejercicio Económico del Año 2013.
3. Resolución respecto a los resultados del Ejercicio Económico del Año 2013.
4. Ratificación de actos y contratos.
5. Disolución y Liquidación Anticipada y Voluntaria de la Compañía.
6. Nombramiento de Liquidador Principal y Suplente de la Compañía.

Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Ordinaria de Socios, procediendo la Junta a conocer los puntos citados, acordando respecto de los mismos, las siguientes resoluciones:

1. Se da lectura al Informe de Gerente General, el cual se aprueba.
2. En conocimiento del Balance General y Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2013, igualmente se aprueba.
3. La Junta General dispone se proceda de conformidad con la Ley, con las pérdidas ocasionadas en el ejercicio económico del año 2013, ratificando y autorizando los asientos contables respectivos.
4. Ratificó de manera expresa todos los actos y contratos y en general todas las actuaciones del señor Gerente General de la Compañía realizadas durante el año 2013.
5. **Disolución y Liquidación Anticipada y Voluntaria de la Compañía.**
La Junta General de Socios de conformidad con el Artículo ciento dieciocho literal i) de la Ley de Compañías, resuelve la Disolución y Liquidación Anticipada y Voluntaria de la Compañía "CONSTRUCTORA CALIMS CIA. LTDA.", considerando que no existen las condiciones necesarias para su funcionamiento.

6. Nombramiento de Liquidador Principal y Suplente de la Compañía.

A este respecto la Junta General de Socios efectuó las siguientes designaciones:

Liquidador Principal: Ing. Carlos Hernán Greene Muñoz,
Liquidador Suplente: Ing. Lionel Rafael Court Silva

Designaciones realizadas de conformidad con el Artículo trescientos ochenta y tres de la Ley de Compañías.

Las personas elegidas aceptaron sus cargos, determinándose que se les curse de conformidad con la Ley y en el momento oportuno los respectivos nombramientos para su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta General de Socios aprobó y delegó al señor Ing. Carlos Hernán Greene Muñoz, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública relativa a la Disolución y Liquidación Anticipada y Voluntaria de la Compañía, en los términos acordados por la presente Junta General de Socios.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

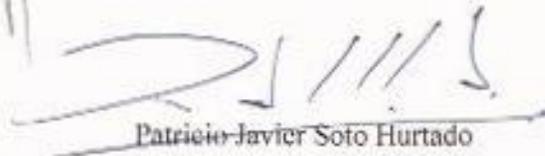
- a) Copia del informe de Gerente General.
- b) Copia del Balance y Anexos del año 2013.
- c) Lista de asistentes a la Junta General.
- d) Copia de la presente acta debidamente certificada.

Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las dieciséis horas y treinta, con la asistencia del 100% del Capital Social de la Compañía, se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman todos los asistentes.


Ing. Lionel Rafael Court Silva
PRESIDENTE


Ing. Carlos Hernán Greene Muñoz
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Patricio Javier Soto Hurtado